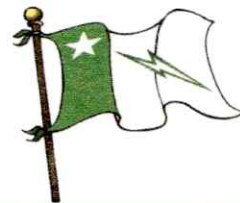




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01-2019**

**SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ  
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.  
Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, con fecha 08 de Enero del presente año la Jefa de Talento Humano, mediante Oficio N° 020-JTH-GADMCN-19, pone en mi conocimiento que el Ab. Erwin Euclides Huacón García – Secretario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Nobol, mediante Oficio N° 003-SEC-C-GADMCN-019, solicita permiso con cargo a vacaciones desde el 07 de Enero al 07 de Febrero del 2019, por motivos estrictamente de salud.

**En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida, emito la siguiente:**

**Resolución Administrativa:**

1.- Concedo el Permiso con Cargo a vacaciones solicitado por el Secretario de Concejo Ab. Erwin Huacón García y designo al Sr. José Antonio Rivera Bravo – Secretario de la Administración, hasta el reintegro del titular del despacho.

3.- Que se notifique con la Presente Resolución Administrativa a: a) Procurador Síndico Municipal b) Jefe de Talento Humano; c) Secretario de la Administración d) Director Financiero e) Pagina Web [www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec)

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 08 Días del mes de Enero del 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mariana Jácome Álvarez', is written over a circular stamp or seal.

**Sra. Mariana Jácome Álvarez  
ALCALDESA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol**